
Informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos

Adición

Signatura: EB 2024/143/R.17/Add.1

Tema: 5 a)

Fecha: 9 de diciembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos

Adición

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota de la información adicional adjunta relativa a la situación de la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y para la FIDA13. En la sección I se presenta un panorama general de la ejecución de la FIDA12 al final del ciclo; en la sección II se plantea un panorama prospectivo y se considera la FIDA13, y en la sección III se ofrece a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la aplicación de la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países.
2. En el anexo I figuran las puntuaciones obtenidas por cada país en 2024, desglosadas por región, y las asignaciones de la FIDA13 (2025-2027) correspondientes a cada país. Asimismo, figuran los montos indicativos para el BRAM por país.
3. En el anexo II se ofrece información detallada sobre las evaluaciones de los resultados del sector rural correspondientes al ciclo de la FIDA13, de conformidad con los criterios para dichas evaluaciones indicados en el documento relativo a la fórmula y los procedimientos del PBAS¹. Estas evaluaciones forman parte de la puntuación de los resultados del sector rural utilizada para calcular la calificación del país en función de los resultados. Esa calificación se utiliza posteriormente para calcular la puntuación de los resultados del país y la asignación que le corresponde.

I. Aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos en la FIDA12 (2022-2024)

4. **Antecedentes.** En un período de sesiones especial de la Junta Ejecutiva celebrado en febrero de 2022, la Dirección presentó una lista de países que podían acceder a los recursos del PBAS y del BRAM para la FIDA12. También presentó información sobre las asignaciones correspondientes a cada país con arreglo al PBAS y los montos indicativos de los recursos del BRAM a los cuales podían acceder los países que cumplían las condiciones en función de la demanda. Para la FIDA12, la Dirección contrajo una serie de compromisos en relación con el porcentaje de recursos básicos asignados a África, África Subsahariana, países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, y países en situación de fragilidad. Estos compromisos se aplicaron al determinar la distribución de los recursos al inicio del ciclo de la FIDA12, y todos ellos se han cumplido².
5. El ciclo de la FIDA12 concluye al final de 2024. En los párrafos que siguen se informa sobre la ejecución de la FIDA12, los procesos de reasignación que tuvieron lugar, y el uso efectivo de los recursos al final del ciclo³.
6. **Programa de préstamos y donaciones de la FIDA12.** El volumen del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 al inicio del ciclo ascendía a USD 3 500 millones. En el transcurso del ciclo de reposición, la Dirección presentó

¹ EB 2017/120/R.2

² EB 2022/S12/R.2

³ El análisis de la ejecución de la FIDA12 a 18 de noviembre.

a la Junta Ejecutiva informes sobre la situación de las contribuciones recibidas⁴, y, en diciembre de 2023⁵, se señaló a la Junta que el volumen total del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 debía reducirse a USD 3 354 millones para garantizar que se ajustase al nivel efectivo de las contribuciones y los recursos movilizados mediante préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables. Esta reducción no afectó el volumen de recursos disponibles para los distintos países que tenían proyectos de inversión aprobados o previstos en tramitación.

7. Durante el ciclo de la FIDA12, otros dos factores afectaron la distribución de recursos del programa de préstamos y donaciones. El primero fue el cambio al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) de dos países que, al inicio del ciclo, tenían acceso a los préstamos del FIDA. Esto condujo a la utilización de la reserva del MSD –creada en la FIDA12 específicamente a estos efectos– y, por lo tanto, a un incremento del volumen de recursos del MSD otorgados en comparación con el monto inicial de la FIDA12 (según se indica en el cuadro 1). El segundo factor fueron las diversas reasignaciones de recursos tanto básicos como tomados en préstamo. Con objeto de optimizar la utilización de los recursos del Fondo, y en consonancia con la práctica operativa estándar aplicada en ciclos anteriores, la Dirección llevó a cabo reasignaciones a medida que resultaron necesarias. Al hacerlo, si bien se preservó la sostenibilidad financiera del Fondo, también se generaron pequeños cambios relativos a las fuentes de financiación dentro del programa de préstamos y donaciones.
8. Estos cambios dentro del programa de préstamos y donaciones se presentan en el cuadro 1, donde figura lo siguiente: i) el volumen y la composición de dicho programa para la FIDA12 al inicio del ciclo; ii) el volumen de recursos derivado de la reducción que tuvo lugar a fines de 2023; iii) la composición final como resultado de los cambios en los recursos realizados en 2024, y iv) los recursos que se prevé que habrán de proporcionarse para diciembre de 2024. Al momento de elaborarse el presente informe, se prevé que el FIDA ejecutará el 99 % del total del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12, el 100 % de los recursos básicos y el 98 % de los recursos del BRAM.

Cuadro 1

Volumen y composición del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 a lo largo del ciclo y ejecución prevista

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Composición inicial del programa de préstamos y donaciones</i>	<i>Programa de préstamos y donaciones 2023</i>	<i>Programa de préstamos y donaciones 2024</i>	<i>Ejecución prevista del programa de préstamos y donaciones</i>	<i>Porcentaje de ejecución previsto</i>
Préstamos con arreglo al PBAS	1 860	1 836	1 847	1 846	100
MSD	425	434	432	432	100
BRAM	1 091	1 042	1 042	1 025	98
Donaciones ordinarias	75	40	32	32	100
Reserva del MSD	50	-	-	-	
Total	3 501	3 354	3 354	3 336	99

⁴ Información actualizada sobre el nivel sostenible del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12: EB 2021/133/R.13 y EB 2022/136/R.10/Rev.1. A 14 de julio de 2022, el nivel de movilización de recursos para la FIDA12 deja un déficit de USD 23,4 millones en relación con las necesidades de movilización correspondientes al programa de préstamos y donaciones actualizado, que asciende a USD 3 500 millones. Se continúa intentando conseguir promesas de contribución adicionales de otros Estados Miembros.

⁵ EB 2023/140/R.10

9. **Ejecución de los recursos básicos del FIDA (con arreglo al PBAS y al MSD).** Al comienzo del ciclo de la FIDA12, un total de 66 países cumplían las condiciones para poder acceder a recursos a través del PBAS y del MSD, 24 de ellos eran países de ingreso bajo y 42 de ingreso mediano bajo. Posteriormente, dos países más con acceso a los recursos básicos del FIDA ingresaron a la lista de países de la FIDA12, a saber: Somalia (con arreglo al MSD) y Zambia (con arreglo al PBAS). Por lo tanto, el número total de países se mantiene por debajo del límite de 80. Teniendo en cuenta la totalidad de los recursos básicos durante todo el ciclo de la FIDA12, el monto de recursos del PBAS y del MSD con aprobación prevista entre 2022 y 2024 asciende a USD 2 270 millones. Los cambios en la distribución de los recursos responden a la liberación de recursos por parte de algunos países y la reasignación de fondos a otros, según la práctica habitual y como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2
Recursos básicos disponibles al inicio de la FIDA12 y aprobaciones previstas de asignaciones, por división regional

División regional	Asignaciones iniciales			Aprobaciones previstas		
	Núm. de países	Millones de USD	%	Núm. de países	Millones de USD	%
División de Asia y el Pacífico (APR)	14	592,2	26	12	556,2	24
División de África Oriental y Meridional (ESA)	16	705,3	31	17	829,6	36
División de América Latina y el Caribe (LAC)	4	52,0	2	4	67,0	3
División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa (NEN)	10	259,0	11	7	180,5	8
División de África Occidental y Central (WCA)	22	663,0	29	21	645,6	28
Total	66	2 271,6	100	61	2 278,8	100

Cuadro 3
Fondos disponibles con arreglo al PBAS y al MSD al inicio de la FIDA12 y aprobaciones previstas de asignaciones, por categoría de ingreso

Categoría de ingreso	Asignaciones iniciales			Aprobaciones previstas		
	Núm. de países	Millones de USD	%	Núm. de países	Millones de USD	%
Países de ingreso bajo	24	957,7	42	21	931,6	41
Países de ingreso mediano bajo	42	1 313,9	58	40	1 347,2	59
Total	66	2 271,6	100	61	2 278,8	100

10. **Recursos tomados en préstamo.** El BRAM se aplicó por primera vez en la FIDA12. Al iniciarse el ciclo de la FIDA12, 48 países⁶ cumplían las condiciones para acceder a recursos a través de este mecanismo y confirmaron su interés por obtener este tipo de financiación, de ellos, 8 eran países de ingreso bajo, 28 de ingreso mediano bajo y 12 de ingreso mediano alto. Desde entonces, un país más se ha incorporado a la lista de países que para la FIDA12 pueden acceder al BRAM. Entre las causas de la reducción del número de países con acceso a los recursos del BRAM cabe destacar los cambios en el contexto económico internacional y en el panorama fiscal de los países, la decisión de los países de programar operaciones utilizando solamente los recursos de que disponían a través del PBAS, y determinadas situaciones nacionales. Además, como la posibilidad de acceder al

⁶ El total de países que reunían las condiciones para acceder al BRAM antes del inicio del ciclo era de 52. Algunos dejaron de cumplir con esas condiciones poco después debido a problemas de sobreendeudamiento, el advenimiento de un gobierno *de facto*, o cambios en la posición del Gobierno. Los recursos del BRAM asociados a estos países se utilizaron en 2023 para reducir el volumen de esos recursos dentro del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12, tal como se expone en el cuadro 1. Por lo tanto, los cuatro países en cuestión y los montos asociados a ellos no se incluyeron en el análisis planteado en esta sección.

BRAM depende de la capacidad crediticia y las repercusiones en materia de riesgos, en algunos casos, la posibilidad de acceso de los países puede haber presentado variaciones durante el ciclo. Al final de este, el número de países que se prevé que podrán acceder a los recursos del mecanismo es de 32, a saber: 6 países de ingreso bajo, 20 de ingreso mediano bajo, y 6 de ingreso mediano alto.

11. Al momento de redactar este informe⁷, el monto total de recursos del BRAM con aprobación prevista se ubica en USD 1 025 millones. Esos recursos se aprobaron en 32 países, a saber: 6 de ingreso bajo, 20 de ingreso mediano bajo y 6 de ingreso mediano alto. En el cuadro 4 figura la distribución del total de recursos del BRAM por división regional y categoría de ingreso. Los cambios en la distribución de los recursos responden a la liberación de recursos por parte de algunos países y la reasignación de fondos a otros, según la práctica habitual.

Cuadro 4

Fondos del BRAM distribuidos al final de la FIDA12, por región y categoría de ingreso

<i>División regional</i>	<i>Montos iniciales</i>			<i>Aprobaciones</i>		
	<i>Núm. de países</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>%</i>	<i>Núm. de países</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>%</i>
APR	13	434,1	42	6	416,5	41
ESA	7	52,5	5	7	57,5	6
LAC	10	278,7	27	6	182,0	18
NEN	9	160,7	15	6	154,8	15
WCA	9	116,5	11	7	214,6	21
Total	48	1 042,4	100	32	1 025,3	100

<i>Categoría de ingreso</i>	<i>Montos iniciales</i>			<i>Aprobaciones</i>		
	<i>Núm. de países</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>%</i>	<i>Núm. de países</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>%</i>
Países de ingreso bajo	8	63,5	6	6	49,7	5
Países de ingreso mediano bajo	28	477,1	46	20	573,2	56
Países de ingreso mediano alto	12	501,8	48	6	402,5	39
Total	48	1 042,4	100	32	1 025,3	100

12. La FIDA12 fue el primer ciclo en que se aplicó el BRAM. Durante su transcurso, la Dirección extrajo importantes enseñanzas que se utilizarán en su futura aplicación, por ejemplo, en la FIDA13. Comparando el número de países que reunían las condiciones para acceder a los recursos del BRAM en la FIDA12 y el número de aquellos que efectivamente absorbieron recursos del mecanismo, una observación posible es que la demanda de esos recursos es más variable que la demanda de los recursos básicos del FIDA. Tal como se hizo en la FIDA12, el Fondo deberá garantizar la flexibilidad en la gestión de los recursos del BRAM y buscar el equilibrio entre la disponibilidad y la demanda.
13. Los cambios en el contexto macroeconómico y a nivel de los países también incidieron en las decisiones de los países con respecto a la obtención de recursos en préstamo a través del BRAM. Los equipos del FIDA en los países tendrán que mantener relaciones estrechas con los prestatarios para gestionar los riesgos derivados de los cambios en la situación de cada país en el futuro.
14. En cuanto a otros factores, aparentemente, el volumen de la dotación del BRAM al que puede acceder un país no afecta la utilización de esos recursos por parte de los asociados en los países. Cuando se dispone de recursos adicionales, existe una demanda saludable de recursos del BRAM adicionales.

⁷ 18 de noviembre de 2024.

15. **Ejecución del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12.** En esta sección se resume la ejecución de la FIDA12 en relación con las tres fuentes de financiación (préstamos con arreglo al PBAS, donaciones con arreglo al MSD y el BRAM). El Fondo prevé ejecutar el 99 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12, tal como figura en el cuadro 5.

Cuadro 5

Ejecución de la FIDA12 por fuente de financiación

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Programa de préstamos y donaciones a octubre de 2024</i>	<i>Ejecución prevista del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12</i>	<i>Porcentaje previsto de la ejecución de la FIDA12</i>
Préstamos con arreglo al PBAS	1 847	1 846	100
MSD	432	432	100
BRAM	1 042	1 025	98
Donaciones ordinarias	32	32	100
Reserva del MSD	-	-	-
Total	3 354	3 336	99

16. El volumen de asignaciones aprobadas por región y categoría de ingreso se presenta en el cuadro 6, donde también se comparan los recursos distribuidos al inicio del ciclo y aquellos con aprobación prevista. Para el final de la FIDA12, se prevé la entrega de un total de USD 3 300 millones en 67 países, entre ellos: 21 países de ingreso bajo, 40 de ingreso mediano bajo y 6 de ingreso mediano alto. La División de Asia y el Pacífico (APR) y la División de África Oriental y Meridional (ESA) fueron las que absorbieron más recursos básicos y tomados en préstamo, seguidas por la División de África Occidental y Central (WCA), luego la División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa (NEN) y por último la División de América Latina y el Caribe (LAC). Los porcentajes de los recursos totales (básicos y del BRAM) en las distintas regiones solo registraron pequeñas variaciones durante la FIDA12, que nunca superaron el 4 %, como se muestra en el cuadro 6. El mismo comportamiento puede observarse en las distintas categorías de ingreso.

Cuadro 6

Distribución de los recursos básicos y del BRAM al final de la FIDA12, por región y categoría de ingreso*

<i>División regional</i>	<i>Asignaciones iniciales</i>			<i>Aprobaciones</i>		
	<i>Núm. de países</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>%</i>	<i>Núm. de países</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>%</i>
APR	15	1 026,3	31	13	972,6	29
ESA	16	757,8	23	17	887,1	27
LAC	11	330,7	10	7	249,0	8
NEN	14	419,7	13	9	335,3	10
WCA	22	779,5	24	21	860,2	26
Total	78	3 314,0	100	67	3 304,2	100

<i>Categoría de ingreso</i>	<i>Asignaciones iniciales</i>			<i>Aprobaciones</i>		
	<i>Núm. de países</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>%</i>	<i>Núm. de países</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>%</i>
Países de ingreso bajo	24	1 021,2	31	21	981,3	30
Países de ingreso mediano bajo	42	1 791,0	54	40	1 920,4	58
Países de ingreso mediano alto	12	501,8	15	6	402,5	12
Total	78	3 314,0	100	67	3 304,2	100

* La diferencia en el total de las asignaciones aprobadas que figuran en el cuadro 6 y el total de la ejecución prevista que se presenta en el cuadro 5 responde a que en el cuadro 6 no se incluyen los fondos del programa de donaciones ordinarias.

II. Aplicación del PBAS y el BRAM en la FIDA13 (2025-2027)

17. **PBAS, BRAM y contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima.** En cuanto a los préstamos al sector público, el PBAS y el BRAM seguirán siendo los dos mecanismos principales de distribución de recursos de la FIDA13. Se utilizará el PBAS para determinar las asignaciones a los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo correspondientes a los recursos básicos, mientras que podrán aspirar a los recursos del BRAM los países de ingreso bajo, de ingreso mediano bajo y de ingreso mediano alto que reúnan las condiciones exigidas. Además, en la FIDA13, el Fondo también puso en marcha las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima como nueva forma de realizar contribuciones voluntarias adicionales a los recursos básicos, que se distribuirán aplicando la fórmula y el enfoque del PBAS⁸.
18. **Compromisos de la FIDA13 en materia de distribución de los recursos.** En la FIDA13, el Fondo se comprometió a seguir destinando el 100 % de los recursos básicos a los países de ingreso bajo y mediano bajo⁹. También se contrajeron compromisos sobre la parte de los recursos básicos que se asignaría a través del PBAS a los distintos grupos de países a fin de potenciar al máximo los recursos destinados a quienes más los necesitan:
- Medida objeto de seguimiento 10:** Asignar al menos el 30 % de los recursos básicos a países en situaciones de fragilidad (teniendo en cuenta la lista de países en situaciones de fragilidad y afectados por conflictos que elabore el Banco Mundial para el ejercicio económico de 2024).
 - Medida objeto de seguimiento 28:** Aumentar al 45 % la proporción de los recursos básicos que se asignan a países de ingreso bajo. Seguir asignando el 100 % de los recursos básicos a países de ingreso bajo y mediano bajo, proponerse asignar el 60 % a países de África y al menos el 55 % a países de África Subsahariana y garantizar a la vez que los países de ingreso mediano alto puedan acceder a entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA13 mediante la utilización de recursos tomados en préstamo.
19. **Volumen y composición del programa de préstamos y donaciones para la FIDA13.** El programa de préstamos y donaciones de la FIDA13 asciende a USD 3 405 millones; su composición se indica en el cuadro 7. Los proyectos de inversión del FIDA (es decir, las operaciones con garantía soberana) se financiarán con cargo a donaciones en virtud del MSD, préstamos con arreglo al PBAS, donaciones en virtud del MSD para contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima, préstamos destinados a este tipo de contribuciones y fondos del BRAM. Las asignaciones a los países con arreglo al PBAS y relativas a contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima (tanto préstamos como donaciones en virtud del MSD), así como las sumas indicativas del BRAM en los países que se describen en la presente adición y aparecen reflejadas en el anexo I, se determinaron utilizando los volúmenes de recursos indicados en el cuadro 1.

⁸ GC 47/L.5, anexo VII

⁹ GC 47/L.5, anexo I

Cuadro 7

Volumen y composición del programa de préstamos y donaciones para la FIDA13
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Tipo de recursos</i>	<i>Suma de la FIDA13</i>	<i>Programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 en 2023</i>
MSD	435	434
Préstamos con arreglo al PBAS	1 873	1 836
MSD en relación con contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	20	-
Préstamos relativos a contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	55	-
BRAM	857	1 042
Donaciones ordinarias	50	40
Reserva del MSD	25	-
Sector privado	90	-
Total	3 405	3 354

20. **Países que acceden a recursos de la FIDA13.** Como se acordó durante las Consultas sobre la FIDA13, se han aplicado principios de selectividad de los países, y el número máximo de países con acceso a nueva financiación durante el ciclo se mantiene dentro del límite de 80. Los principios de selectividad de los países aseguran que los países estén preparados y garantizan un uso eficiente de los recursos del FIDA. Estos tres criterios prácticos incluyen orientación estratégica (desde el inicio del ciclo se dispone de una estrategia nacional válida); capacidad de absorción (en todas las operaciones que llevan más de un año de vigencia deben haberse efectuado desembolsos por lo menos una vez en los 18 meses anteriores), y sentido de apropiación (ningún préstamo aprobado estará pendiente de firma más de 12 meses). Tras la aplicación de los criterios de selectividad de los países, se ha determinado que 22 países de ingreso bajo, 39 de ingreso mediano bajo y 19 de ingreso mediano alto pueden acceder a los recursos de la FIDA13; esta distribución por región y categoría de ingreso aparece reflejada en el cuadro 8.

Cuadro 8

Lista de países de la FIDA13, por región y categoría de ingreso

<i>Región</i>	<i>Categoría de ingreso</i>			<i>Total</i>
	<i>Países de ingreso bajo</i>	<i>Países de ingreso mediano bajo</i>	<i>Países de ingreso mediano alto</i>	
Asia y el Pacífico	0	11	4	15
África Oriental y Meridional	9	7	1	17
América Latina y el Caribe	0	2	9	11
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	2	8	4	14
África Occidental y Central	11	11	1	23
Total	22	39	19	80

21. **Armonización con los compromisos en materia de distribución de recursos asumidos en el marco de la FIDA13.** Se han cumplido todos los compromisos asumidos en el marco de la FIDA13 en relación con la distribución de los recursos básicos a países de ingreso bajo, países de ingreso mediano bajo, países de África, países de África Subsahariana y países en situaciones de fragilidad. Así se indica en el cuadro 9. En cuanto al compromiso relativo al acceso por los países de ingreso mediano alto a entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA13 con arreglo al BRAM, según las sumas indicativas del BRAM que se indican en el anexo I, los países de ingreso mediano alto pueden acceder actualmente al 15 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA13.

Cuadro 9

Cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA13 relativos a la distribución de los recursos básicos

Grupos de países	FIDA13	
	Cumplido	Porcentaje de la meta
Recursos básicos asignados a países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo	Sí	100 %
Recursos básicos asignados a países de ingreso bajo	Sí	45 %
África	Sí	>=60 %
África Subsahariana	Sí	>=55 %
Países en situaciones de fragilidad	Sí	>=30 %

22. **Factores que afectan a la distribución de recursos en los países en la FIDA13.** Tres elementos principales¹⁰ determinan el volumen de los recursos que tiene disponibles cada país en el ciclo de la FIDA13: el volumen de recursos disponible, el número de países que acceden a esos recursos y el compromiso específico asumido por el Fondo durante el proceso de reposición respecto de la distribución de los recursos a los países de ingreso bajo. Cada uno de estos elementos repercute en los recursos en el ámbito de los países en términos absolutos, tanto a título individual como a raíz de su efecto combinado.
23. El primer elemento, el **volumen de los recursos disponibles**, aparece reflejado en el cuadro 7.
24. **Número de países.** Ochenta países tendrán oportunidad de acceder a los recursos de la FIDA13. Al comienzo del ciclo de la FIDA12 se había determinado que 78 países podían acceder a los recursos. Aunque la diferencia en las cifras globales es escasa, se observan variaciones considerables en el número de países que pueden acceder a cada fuente de fondos. En la FIDA12, el número de países de ingreso bajo, países de ingreso mediano bajo y Estados pequeños que podían acceder a los recursos básicos del FIDA ascendía a 66, frente a 62 en la FIDA13¹¹. Esta disminución es consecuencia de una serie de variaciones en las clasificaciones de los ingresos durante el ciclo; por ejemplo, dos países de ingreso mediano bajo adquirieron la condición de país de ingreso mediano alto, mientras que en la FIDA13 no se daba prioridad a algunos países, ya sea porque circunstancias de ámbito nacional no permitían canalizar recursos, ya porque la FIDA13 se centraría en la realización de operaciones aprobadas en la FIDA12.
25. Si se examina con más detenimiento esta lista y se centra la atención en los países que reúnen las condiciones exigidas para el MSD, el número de países que pueden acceder a donaciones en virtud del MSD en la FIDA13 ha aumentado a 19, frente a 15 en la FIDA12. Además, algunos de estos países no formaban parte de la lista en la FIDA12 o no reunían las condiciones exigidas para acceder al MSD en la FIDA12. La combinación de un volumen estable de recursos del MSD y un aumento del número de países que acceden a ellos, a lo cual se suman cambios en la composición de los países concretos que conforman la lista de países que pueden acceder a recursos del MSD, da lugar a una disminución global de los recursos que tienen disponibles los países individuales que se acogen al MSD.

¹⁰ En el caso de los recursos distribuidos con arreglo a la fórmula y el enfoque del PBAS, los valores correspondientes a cada una de las variables de la fórmula respecto de cada país también determinarán los recursos resultantes, tanto a título individual en cada país como de forma colectiva, para todos los países que acceden a los recursos.

¹¹ El pilar 1 de la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países prevé disposiciones especiales para los Estados pequeños que les permiten acceder a los recursos del Fondo en condiciones favorables. Conforme a ello, en la FIDA13 Tonga forma parte de la lista de países que reúnen las condiciones exigidas para acceder a los recursos básicos. Aunque Tonga es un país de ingreso mediano alto, se trata también de un Estado pequeño y, sobre la base de su actual evaluación de la deuda, puede acceder a recursos del FIDA en forma de donación (MSD).

26. En cuanto a los países que acceden a préstamos con arreglo al PBAS, se observan cambios considerables en su número y en los recursos. Conforme al compromiso de la FIDA13 de garantizar a los países de ingreso bajo el 45 % de los recursos básicos del FIDA, ha aumentado el volumen general de los recursos que tiene a su disposición este grupo de países por nivel de ingresos en comparación con la FIDA12. A la vez, en comparación con la FIDA12, en la FIDA13 ha disminuido el número de países de ingreso bajo que pueden acceder a recursos mediante préstamos con arreglo al PBAS, pasando de 12 a 9¹². La combinación del aumento de los recursos y la disminución del número de países que acceden a ellos ha comportado un aumento de los recursos disponibles para cada país de ingreso bajo que accede a préstamos con arreglo al PBAS.
27. A la inversa, el **aumento del volumen de recursos básicos que tienen disponibles los países de ingreso bajo en la FIDA13** comporta una disminución del volumen de recursos básicos a los que pueden acceder los países de ingreso mediano bajo. Así ocurre en el caso concreto de los países de ingreso mediano bajo que acceden a préstamos con arreglo al PBAS. Aunque es menor el número de países de ingreso mediano bajo que toman préstamos con arreglo al PBAS en la FIDA13 con respecto a la FIDA12 (34 frente a 39, respectivamente), la disminución de los recursos y algunos cambios en la composición de la lista de países han comportado una disminución de los recursos a nivel de cada país para varios países de ingreso mediano bajo que acceden a préstamos con arreglo al PBAS en la FIDA13 en comparación con el ciclo anterior.
28. Por lo que se refiere al BRAM, en la FIDA13 se ha determinado que 45 países reúnen las condiciones exigidas al respecto¹³, frente a 52 países al comienzo de la FIDA12. En vista del volumen global de los recursos del BRAM en la FIDA13, para algunos países aumentan los recursos disponibles a título individual con arreglo al BRAM, mientras que en otros casos se observa una reducción en comparación con el ciclo anterior. Ello queda compensado por un mayor nivel de concesionalidad en comparación con la FIDA12, tanto por lo que se refiere a la relación entre el PBAS y el BRAM (el PBAS supuso cerca del 68 % del programa de préstamos y donaciones en la FIDA12, mientras que en la FIDA13 representa el 70 %) como a efectos de una ulterior optimización de la oferta por el FIDA de donaciones o de préstamos en condiciones favorables (56 % en la FIDA12 frente al 60 % en la FIDA13).
29. **Distribución general de los recursos del PBAS y del BRAM** En los cuadros 10 y 11 se indica la distribución general de recursos en la FIDA13 por región y por grupo de ingreso en relación con el PBAS (con inclusión de contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y complementos climáticos) y con el BRAM. Cuando se combinan los recursos básicos (PBAS y contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima o complementos climáticos) y los correspondientes al BRAM, los países de ingreso mediano bajo reciben el 51 % de los recursos totales, seguidos por los países de ingreso bajo (el 34 %) y los países de ingreso mediano alto (el 15 %). Desde una óptica regional, corresponde a Asia y el Pacífico la mayor proporción (el 30 %), seguida por África Oriental y Meridional (el 27 %) y África Occidental y Central (el 24 %).

¹² La disminución se debe a que algunos países de ingreso bajo que formaban parte de la lista en la FIDA12 no se han incluido en la lista de la FIDA13 y a que algunos países de ingreso bajo que en la FIDA12 reunían las condiciones para acceder a préstamos con arreglo al PBAS han pasado a reunir las condiciones para acceder a recursos del MSD en la FIDA13.

¹³ Además de los criterios para la selección aplicados en la FIDA13 a todos los países que acceden a recursos del FIDA, para acceder al BRAM los países deben satisfacer otra condición vinculada a su nivel de endeudamiento. Los siguientes principios también rigen el acceso a los recursos tomados en préstamo a través del BRAM: i) oferta de recursos tomados en préstamo; ii) límites por país basados en los riesgos; iii) condiciones de financiación diferenciadas, y iv) acceso en función de la demanda. (EB 2021/134/INF.2).

Cuadro 10

Recursos totales iniciales asignados en la FIDA13 (PBAS, contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y BRAM), por región
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Región</i>	<i>FIDA13 (USD)</i>	<i>%</i>
Asia y el Pacífico	966	30
África Oriental y Meridional	879	27
América Latina y el Caribe	251	8
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	362	11
África Occidental y Central	781	24
Subtotal	3 240	100
Reserva del MSD	25	-
Total	3 265	-

Cuadro 11

Recursos totales iniciales asignados en la FIDA13 (PBAS, contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y BRAM), por categoría de ingreso
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de ingreso</i>	<i>FIDA13 (USD)</i>	<i>%</i>
Países de ingreso bajo	1 091	34
Países de ingreso mediano bajo	1 653	51
Países de ingreso mediano alto	494	15
Subtotal	3 240	100
Reserva del MSD	25	-
Total	3 265	-

30. En las secciones que siguen se examina la distribución de recursos correspondiente a cada fuente de financiación (PBAS, contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y BRAM), así como los motivos específicos de cada caso.
31. **Aplicación del PBAS en la FIDA13.** En relación con los 62 países¹⁴ que reúnen las condiciones exigidas para acceder a recursos del PBAS (préstamos con arreglo al PBAS y recursos del MSD) en la FIDA13, las asignaciones correspondientes a cada país se determinaron utilizando la fórmula del PBAS. De acuerdo con el enfoque del PBAS, también se han aplicado niveles de asignación mínima y máxima¹⁵. La distribución resultante por región queda reflejada en el cuadro 12. En el cuadro 13 figura la distribución por ingreso, en la que se observa que se asigna a los países de ingreso bajo el 45 % de los recursos básicos conforme al compromiso asumido en la FIDA13.

¹⁴ El pilar 1 de la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países prevé disposiciones especiales para los Estados pequeños que les permiten acceder a los recursos del Fondo en condiciones favorables. Conforme a ello, en la FIDA13 Tonga forma parte de la lista de países que reúnen las condiciones exigidas para acceder a los recursos básicos. Aunque Tonga es un país de ingreso mediano alto, se trata también de un Estado pequeño y, sobre la base de su actual evaluación de la deuda, puede acceder a recursos del FIDA en forma de donación (MSD).

¹⁵ Las asignaciones mínimas se fijan en USD 4,5 millones, mientras que el volumen máximo de recursos al que puede acceder cada país equivale al 5 % del volumen total de los recursos disponibles para operaciones con garantías soberanas. Ello concuerda con el enfoque y la metodología del PBAS aprobados en 2017 por la Junta Ejecutiva.

Cuadro 12

Asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA13, por región
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>División regional</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>Porcentaje de los recursos básicos tradicionales</i>
APR	565,86	25
ESA	792,42	34
LAC	32,44	1
NEN	237,36	10
WCA	679,92	29
Total	2 308	100

Cuadro 13

Asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA13, por categoría de ingreso
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de ingreso</i>	<i>FIDA13 (USD)</i>	<i>FIDA13 (%)</i>
Países de ingreso bajo	1 039	45
Países de ingreso mediano bajo	1 264	55
Total	2 308*	100

* El total incluye USD 4,5 millones correspondientes a Tonga. Aunque Tonga está clasificado como país de ingreso mediano alto, es un Estado pequeño, por lo que puede acceder a los recursos básicos y actualmente reúne las condiciones exigidas para acceder a recursos del MSD.

32. En el caso de cinco países (cuadro 14), la Dirección ha propuesto limitar las asignaciones derivadas de la fórmula al volumen de los recursos que recibieron los países en la FIDA12 sobre la base de la siguiente justificación: i) posible capacidad de absorción, o ii) el tamaño o los resultados de la cartera en curso en el país, a raíz de lo cual se considera más apropiado centrarse en la consolidación que en la expansión.

Cuadro 14

Límites de asignación máximos propuestos para la FIDA13
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Asignación basada en la fórmula</i>	<i>Cuantía máxima</i>
África Occidental y Central	Burkina Faso	83,8	58,2
África Occidental y Central	República Democrática del Congo	88,6	40,8
África Occidental y Central	Malí	62,1	49,2
África Occidental y Central	Níger	108,7	80,4
África Oriental y Meridional	Sudán del Sur	15,8	10,0

33. **Contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y complementos climáticos.** En la FIDA13 se aplicarán por primera vez contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima, que impulsarán la previsibilidad y la integración *ex ante* de la financiación para el clima en los programas ordinarios del FIDA en forma de complementos climáticos asignados mediante la fórmula y el enfoque del PBAS¹⁶. Con estas contribuciones se financiarán exclusivamente actividades climáticas clasificadas conforme a la metodología de los bancos multilaterales de desarrollo. Los países podrán acceder a estos complementos climáticos conforme a las condiciones habituales de préstamo y financiación, también en el caso de los países que cumplan los requisitos para recibir financiación mediante donaciones con arreglo al MSD. Mediante las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima se prestará apoyo a actividades que contribuyan directamente a la adaptación al clima o a la mitigación de sus efectos y que cumplan las condiciones para considerarse

¹⁶ GC 47/L.5

íntegramente sufragadas con financiación para el clima, de conformidad con la metodología que emplean los bancos multilaterales de desarrollo. La financiación para el clima mediante estas contribuciones superará con holgura el 45 % de la meta en la materia del programa de préstamos y donaciones que el FIDA se ha comprometido a cumplir en el marco de la FIDA13.

34. El volumen de los complementos climáticos asignados asciende a USD 75 millones para reflejar el volumen de las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima recibidas hasta la fecha y el volumen mínimo previsto de contribuciones planificadas¹⁷. En vista de que el enfoque de las contribuciones de este tipo coincide con el de otros recursos básicos del FIDA mediante los que se financian operaciones con garantías soberanas, se dividen en préstamos destinados a contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima (USD 55 millones) y donaciones en virtud del MSD para contribuciones de este tipo (USD 20 millones). Estos recursos se distribuyeron a los países que reunían las condiciones para acceder a los recursos básicos mediante la fórmula del PBAS (62 países). Para facilitar la programación se ha fijado en USD 0,8 millones por país la cuantía mínima de toda contribución adicional a los recursos básicos para el clima. La distribución resultante por grupo de países, por región y por nivel de ingresos, figura en los cuadros 15 y 16.

Cuadro 15

Distribución en la FIDA13 de las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima, por región

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Región</i>	<i>FIDA13 (USD)</i>	<i>Proporción (en %)</i>
Asia y el Pacífico	19,2	26
África Oriental y Meridional	21,0	28
América Latina y el Caribe	1,6	2
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	9,8	13
África Occidental y Central	23,1	31
Total	75,0	100

Cuadro 16

Distribución en la FIDA13 de las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima, por categoría de ingresos

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de ingreso</i>	<i>FIDA13 (USD)</i>	<i>Proporción (en %)</i>
Países de ingreso bajo	28,0	37
Países de ingreso mediano bajo	46,2	62
Total	75,0*	100

* El total incluye USD 800 000 correspondientes a Tonga. Aunque Tonga está clasificado como país de ingreso mediano alto, es un Estado pequeño, por lo que puede acceder a los recursos básicos y actualmente reúne las condiciones exigidas para acceder a recursos del MSD.

35. **Aplicación del BRAM en la FIDA13.** En cuanto a los recursos tomados en préstamo, su acceso será en función de la demanda y de conformidad con los principios señalados en el documento relativo al BRAM aprobado por la Junta en abril de 2021. Sobre la base de los criterios de selección y las condiciones de acceso, se ha determinado que 45 de los 80 países incluidos en la FIDA13 cumplen los requisitos exigidos para acceder al BRAM. De ellos, 5 son de ingreso bajo, 22 son de ingreso mediano bajo y 18 son de ingreso mediano alto. Con el objetivo de evaluar el volumen total de recursos disponibles para los países que cumplen los requisitos de acceso al BRAM, la Dirección ha elaborado una hipótesis de distribución de los recursos BRAM en la que se determinan montos indicativos

¹⁷ En caso de que esta suma no se materialice, los volúmenes se reducirán durante el ciclo.

disponibles para cada país en caso de que todos los países que reúnen las condiciones exigidas accedan a los recursos disponibles. Estos montos indicativos se consignan para facilitar la programación, pero todavía no reflejan una demanda de los países confirmada. A principios de 2025 tendrá lugar un proceso adicional de determinación efectiva de la demanda en los países que reúnen las condiciones exigidas a fin de ultimar las dotaciones en función de la disponibilidad y la demanda. Al fijar esos montos indicativos para el BRAM, se ha tenido en cuenta el volumen máximo de recursos establecido a efectos del acceso por parte de cualquier país (recursos básicos y obtenidos mediante préstamo).

Cuadro 17

Lista de países en la FIDA13 que cumplen los requisitos exigidos para acceder al BRAM, por región y por ingreso

<i>Región</i>	<i>Categoría de ingreso</i>			<i>Total por región</i>
	<i>Países de ingreso bajo</i>	<i>Países de ingreso mediano bajo</i>	<i>Países de ingreso mediano alto</i>	
Asia y el Pacífico	0	6	3	9
África Oriental y Meridional	3	4	1	8
América Latina y el Caribe	0	0	9	9
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	0	5	4	9
África Occidental y Central	2	7	1	10
Total	5	22	18	45

Cuadro 18

Distribución de los recursos del BRAM entre regiones

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Región</i>	<i>FIDA13 (USD)</i>	<i>Proporción (en %)</i>
Asia y el Pacífico	381,5	45
África Oriental y Meridional	65,5	8
América Latina y el Caribe	217,0	25
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	115,0	13
África Occidental y Central	78,0	9
Total	857,0	100

Cuadro 19

Distribución de los recursos del BRAM entre grupos de países por ingreso

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de ingreso</i>	<i>FIDA13 (USD)</i>	<i>Proporción (en %)</i>
Países de ingreso bajo	25,0	3
Países de ingreso mediano bajo	342,5	40
Países de ingreso mediano alto	489,5	57
Total	857,0	100

III. Aplicación de la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países

A. Introducción

36. La Junta Ejecutiva aprobó la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países¹⁸ en septiembre de 2021. La Política se rige por el principio de universalidad y el mandato del FIDA de atender las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo, dando prioridad a las poblaciones rurales pobres y en situación de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad. La graduación se basa con firmeza en un proceso de formación de consenso y consulta con los Estados Miembros y se rige

¹⁸ EB 2021/133/R.5

por criterios establecidos en la Política y por metas acordadas para garantizar la plena transparencia. La Política se basa en cuatro pilares y aporta claridad sobre la distribución de los recursos financieros del FIDA (pilar 1) y las condiciones de financiación y la determinación del costo de los recursos del FIDA obtenidos en préstamo (pilar 2). Los pilares 3 y 4 comprenden los criterios y el proceso detallados para la graduación y contemplan las posibles situaciones de retroceso en el desarrollo socioeconómico de un Estado Miembro del FIDA. En cumplimiento del compromiso asumido, en las siguientes secciones se brinda información sobre la aplicación de la Política.

B. Estado de aplicación por pilar

Pilar 1: Distribución de los recursos financieros del FIDA

37. Conforme a la Política, los recursos básicos del FIDA se asignan en su totalidad a países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, mientras que los préstamos concedidos a los países de ingreso mediano alto se financian a través de recursos tomados en préstamo con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM). Los países de ingreso mediano alto reciben del 11 % al 20 % del total de recursos destinados al programa de préstamos y donaciones, y en el momento actual está previsto que reciban el 15 % de la cuantía de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). La Dirección del FIDA presenta cada año a la Junta Ejecutiva informes sobre la situación de las asignaciones, la distribución de los recursos entre los distintos grupos de países y los cambios en el ingreso nacional bruto (INB) per cápita de los Estados Miembros en relación con el ingreso para iniciar el proceso de graduación¹⁹.

Pilar 2: Condiciones de financiación y determinación del costo de los recursos obtenidos en préstamo

38. Como se explica con relación al pilar 2 de la Política, las condiciones de financiación del FIDA y el costo de los recursos obtenidos en préstamo se establecen para velar por que el FIDA recupere el costo de los préstamos y diferencie entre los países de distintos grupos de ingresos sin dejar de mantener su competitividad y su atractivo frente a otras fuentes de financiación para el desarrollo a disposición de los países. Esta diferenciación en las condiciones de financiación se refleja en distintos elementos de la determinación del costo, mediante la adaptación de los plazos de vencimiento, los períodos de gracia y las primas de vencimiento. Las recientes actualizaciones sobre la determinación del costo de los préstamos en condiciones ordinarias y la revisión del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos se ajustan a lo que exige la Política^{20,21}.

Pilar 3: Trayectoria de los países de ingreso mediano alto que alcanzan el umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación

39. **Actualización de las directrices para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales.** Tras la aprobación de la Política, el FIDA actualizó las directrices y los procedimientos para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) a fin de brindar a los equipos en los países orientación sobre la elaboración de nuevos COSOP para los países que hayan superado tres años consecutivos el umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación. Estas orientaciones pueden consultarse en el sitio web del FIDA.
40. **Establecimiento de prioridades para las evaluaciones de estrategias y programas en los países.** Como se establece en la Política, la Dirección trabajó en cooperación con la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) a fin de priorizar la realización de evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EPPP) en aquellos países cuyos ingresos per cápita hubieran superado

¹⁹ EB 2022/137/R.3 y EB 2022/137/R.3/Add.1/Rev.2.

²⁰ EB 2023/138/R.7

²¹ EB 2023/138/R.8

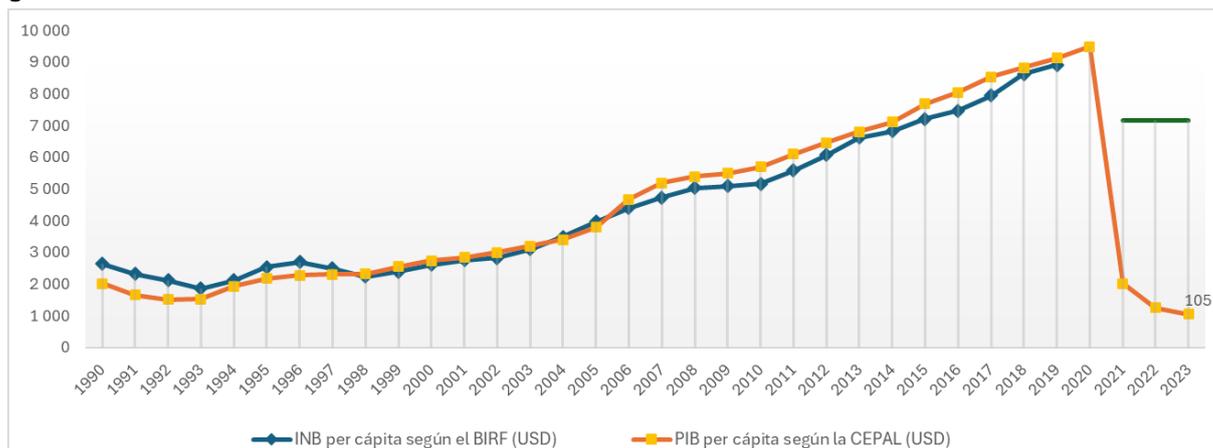
tres años consecutivos el umbral para iniciar el proceso de graduación. Se procedió de ese modo para asegurar que, en la medida de lo posible y mientras los recursos lo permitieran, en los nuevos COSOP se tuvieran en cuenta las recomendaciones derivadas de las EEPP. En el programa de trabajo de la IOE para 2023 y 2024 se han programado EEPP relativas a la Argentina, China, la República Dominicana y Türkiye. Tal y como se comunicó a los Estados Miembros en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en septiembre de 2024, y conforme a lo previsto en la Política, no siempre ha sido posible realizar las EEPP debido a problemas relacionados con los plazos, el presupuesto y los recursos humanos.

41. **Preparación de EEPP y COSOP para los países que superan los ingresos para iniciar el proceso de graduación.** Como se describe en el anexo de la Política, en 2021, antes de que comenzara el actual ciclo de reposición, ocho Estados Miembros habían superado tres años consecutivos el umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación, a saber, la Argentina, el Brasil, China, Cuba, la República Dominicana, México, Montenegro y Türkiye.
42. El proceso de la EEPP ya ha concluido en China, la Argentina y Türkiye, y en la República Dominicana se encuentra en una fase avanzada.
43. Está previsto que los nuevos COSOP se sometan a la consideración de la Junta Ejecutiva en 2024 o 2025.
44. A continuación, se detalla el progreso realizado en cada país:
 - i) **Argentina.** Se ha ultimado la EEPP (en octubre de 2024) y está previsto que la Junta Ejecutiva evalúe el nuevo COSOP en diciembre de 2024.
 - ii) **Brasil.** Si bien se mantuvieron conversaciones con la IOE respecto de la posibilidad de realizar una EEPP, los plazos no resultaban favorables, por cuanto ya se había acordado con el Gobierno entrante iniciar a principios de 2023 el proceso de diseño de un nuevo COSOP. La Junta Ejecutiva examinó el nuevo COSOP para el Brasil en septiembre de 2024.
 - iii) **China.** La EEPP se ultimó en septiembre de 2023. La Junta Ejecutiva examinará el nuevo COSOP en diciembre de 2024.
 - iv) **Cuba.** En 2021, el Gobierno suspendió el peso cubano convertible, por lo que el peso cubano pasó a ser la única moneda local²². A raíz de esta unificación monetaria, el producto interno bruto (PIB) per cápita disminuyó de manera considerable y se ha mantenido muy por debajo del umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación²³ (gráfico 1). En consecuencia, se recomienda retirar a Cuba de la lista de ocho países.

²² <https://www.granma.cu/file/pdf/especiales/goc-2020-ex68%20Implementaci%C3%B3n%20Porceso%20ordenamiento.%20precios%20bodega.pdf>

²³ Estadísticas oficiales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=2&lang=es>

Gráfico 1

Ejemplo de descenso del PIB por debajo del umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación: Cuba

Siglas: BIRF = Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; CEPAL = Comisión Económica para América Latina.

- v) **República Dominicana.** En la actualidad, la IOE está realizando una EEPP en el país, cuya conclusión está prevista para marzo de 2025. Se presentará un nuevo COSOP para que la Junta Ejecutiva lo examine en diciembre de 2025.
- vi) **México.** Habida cuenta de que la EEPP más reciente se publicó en 2019 y de que se encuentra vigente un COSOP para el período 2020-2025, no está previsto elaborar ningún nuevo COSOP hasta 2025.
- vii) **Montenegro.** La Junta Ejecutiva examinará un nuevo COSOP en diciembre de 2024. En el diseño del COSOP se ha incorporado la información recabada en una evaluación de los resultados que se realizó recientemente en el marco del Proyecto para la Transformación y la Agrupación del Medio Rural. La última vez que Montenegro recibió financiación del FIDA fue durante el ciclo de la FIDA10.
- viii) **Türkiye.** La IOE concluyó una EEPP en junio de 2024. Los conocimientos adquiridos en el transcurso de la evaluación se están utilizando para diseñar un nuevo COSOP, que se someterá al examen de la Junta Ejecutiva en mayo de 2025.
45. Como se ha mencionado anteriormente, para cuando finalice la FIDA12, y tras la retirada de Cuba de la lista, la IOE tiene previsto haber ultimado una EEPP —que genere recomendaciones destinadas a los nuevos COSOP— para tres de los siete países que superan el umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación (Argentina, China y Türkiye). En el primer trimestre de 2025 se concluirá una cuarta EEPP, relativa a la República Dominicana.
46. Como ya se comunicó a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2022 y diciembre de 2023, aunque en un principio se esperaba que la Dirección aprobase todos los COSOP nuevos para finales de 2024, algunos de ellos se aplazarán hasta 2025 para que la IOE tenga tiempo de ultimar sus evaluaciones y para que las EEPP sirvan de base a los nuevos COSOP. Para fines de 2024, se habrán completado cuatro COSOP, los correspondientes a la Argentina, el Brasil, China y Montenegro. Los COSOP restantes —relativos a Türkiye, la República Dominicana y México— se ultimarán en 2025.
47. Los COSOP relativos a los países que durante tres años consecutivos han superado los ingresos para iniciar el proceso de graduación se están elaborando con arreglo a las directrices conexas, que se publicaron en el sitio web del FIDA en julio de 2024 y reflejan los criterios y el proceso expuestos en la Política. Los equipos y

especialistas técnicos del FIDA en los países están preparando los COSOP en estrecha consulta con los Estados Miembros pertinentes. En consonancia con la Política, el FIDA está decidido a prestar apoyo a los países asociados a lo largo de todo el proceso del COSOP. Al término del período del COSOP, tanto el FIDA como el Estado Miembro evaluarán los progresos del país y su grado de preparación para dejar de recibir apoyo financiero del Fondo. La decisión se tomará tras haber sometido a la consideración del Estado Miembro y el FIDA los criterios establecidos en la Política. Las relaciones del FIDA con sus Estados Miembros se rigen por el principio de universalidad, y todos los países seguirán disponiendo de acceso a diversos tipos de apoyo y servicios relacionados con el intercambio de conocimientos, las competencias técnicas y la cooperación en el ámbito de las políticas, en particular por medio de instrumentos como la cooperación Sur-Sur y triangular y la asistencia técnica reembolsable²⁴.

Pilar 4: Retrocesos debidos a perturbaciones económicas

48. Ninguno de los ocho países que figuran en la Política ha modificado su graduación, por lo que el pilar 4 sigue sin resultar pertinente. Cabe confirmar que siete de ellos presentan un INB per cápita superior al umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación, fijado en USD 7 895 por el Banco Mundial en julio de 2024. Como se ha destacado anteriormente, se recomienda retirar a Cuba de la lista.

C. Posgraduación

49. El FIDA sigue colaborando con una amplia gama de Estados Miembros de todas las Listas, incluidos los que no reciben financiación del FIDA, mediante diversas formas de asociación y cooperación, en particular mediante el intercambio de conocimientos y la colaboración en el ámbito de las políticas en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, el clima y otros temas pertinentes para el FIDA, así como por medio de la cooperación Sur-Sur y triangular y la asistencia técnica reembolsable.

D. Presentación de informes sobre la evolución de la aplicación

50. Conforme a lo previsto en la Política, la Dirección ha presentado informes anuales sobre la evolución de la aplicación. Se presentó una primera actualización anual como parte del programa de trabajo basado en los resultados a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2022²⁵ y, posteriormente, al Consejo de Gobernadores en febrero de 2023. En diciembre de 2023 se presentó una segunda actualización a la Junta Ejecutiva²⁶ y, más tarde, al Consejo de Gobernadores en febrero de 2024. El presente informe constituye la tercera actualización anual. Con arreglo a lo dispuesto en la Política, el 2 de noviembre de 2023 el FIDA también presentó un informe sobre el estado de la aplicación de la Política con ocasión de la Consulta sobre la FIDA²⁷.
51. Además de los compromisos de presentación de informes oficiales a los órganos rectores, el FIDA convocó un seminario informal, el 30 de octubre de 2024, con el objetivo de ofrecer más oportunidades a los Estados Miembros para examinar las cuestiones relativas a la aplicación de la Política.

Principales enseñanzas extraídas de la consulta de la Junta Ejecutiva

52. Todos los COSOP del FIDA se presentan a la Junta Ejecutiva en el marco de las consultas y, a solicitud de los Estados Miembros, también pueden incluirse en el programa para su consideración durante el período de sesiones. El COSOP relativo al Brasil se examinó en una consulta de la Junta celebrada el 11 de septiembre de 2024 y, en respuesta a una solicitud de los Estados Miembros, el 18 de

²⁴ GC 44/L.6/Rev.1

²⁵ EB 2022/137/R.3/Add.1/Rev.2

²⁶ EB 2023/140/R.15/Add.1

²⁷ IFAD13/3/INF.2/Rev.1

septiembre de 2024 se incluyó para su consideración durante el período de sesiones. A continuación figura un resumen de las principales enseñanzas adquiridas:

- i) Durante el diseño de los COSOP el FIDA sigue manteniendo en los países amplias consultas con los círculos dedicados al desarrollo.
- ii) El FIDA hace mayor hincapié en las modificaciones de las prioridades de los nuevos COSOP y los proyectos conexos en consonancia con la Política relativa a la Graduación de los Países.
- iii) El FIDA vela por que los ODS seleccionados guarden una relación estrecha con sus esferas de trabajo de conformidad con el criterio 3 de la Política relativa a la Graduación de los Países.
- iv) El FIDA vela por que se apliquen metas realistas al término de la ejecución de los COSOP, norma que garantiza el logro de efectos directos viables y mensurables.
- v) El FIDA procurará que las observaciones de la Junta Ejecutiva se incorporen en los exámenes anuales de la aplicación de los COSOP, lo cual fomentará la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta.
- vi) El FIDA aprende activamente de la experiencia de otras instituciones financieras internacionales provistas de políticas en materia de graduación de los países, como el BIRF y el Banco Asiático de Desarrollo.
- vii) El FIDA seguirá haciendo todo lo posible por dar prioridad a realizar EEPP antes de los COSOP e incorporará constantemente las enseñanzas extraídas para orientar y mejorar los futuros diseños.

E. Estados Miembros del FIDA con un nivel de ingreso superior al umbral para iniciar el proceso de graduación

- 53. Conforme a la Política, el proceso de graduación se inicia cuando un país se mantiene por encima del umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación definido y actualizado anualmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al menos tres años consecutivos antes de un ciclo de financiación del FIDA. Con ello se reduce al mínimo el riesgo de que un país ponga en marcha el proceso y al poco sufra un retroceso.
- 54. En el caso de la FIDA12, se aplicó el umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación de 2021, fijado en USD 7 155. En el caso de la FIDA13, se aplicará un nuevo umbral de ingresos para 2024, fijado en USD 7 895 en julio de 2024. Sobre la base de esa nueva cifra, dos nuevos países han superado tres años consecutivos el umbral correspondiente, a saber: Costa Rica y Serbia. De ellos, solo se ha propuesto que Costa Rica reciba financiación del Fondo durante la FIDA13. La Dirección interactuará con el país para elaborar un nuevo COSOP durante el período de la FIDA13, que se someterá a la aprobación de la Junta antes de que finalice 2027.

Puntuaciones obtenidas con arreglo al PBAS en 2024 y distribución de los recursos de la FIDA13 para el período 2025-2027

Cuadro 1
Asia y el Pacífico

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA13					Condiciones de los préstamos 2025	Asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA13	Asignaciones relativas a las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	Partidas provisionales relativas al BRAM
	INBpc (en dólares de los Estados Unidos) ¹	Población rural ²	Puntuación del IVF	Puntuación de la RSPA	Puntuación de los RCD				
Bangladesh	2 860	103 186 611	1,43	4,00	5,93	Combinadas	71 667 000	2 221 000	35 000 000
Bhután	3 590	440 646	1,38	4,30	5,73	80 % SHC / 20 % HC	7 114 000	800 000	4 500 000
Camboya	1 810	12 555 214	1,34	3,70	5,91	Combinadas	31 608 000	980 000	15 000 000
China	13 400	514.625.547	1,22	4,10	5,66	O			130 000 000
Fiji	5 580	388 571	1,39	3,90		HC			7 000 000
Filipinas	4 230	60 124 523	1,29	4,20	5,91	O	47 443 000	1 470 000	65 000 000
India	2 540	909 103 694	1,36	4,10	5,13	O	154 665 000	4 793 000	
Indonesia	4 870	115 929 739	1,38	4,20	4,52	O			65 000 000
Nepal	1 370	23 949 789	1,36	4,10	4,64	HC	38 892 000	1 205 000	15 000 000
Pakistán	1 500	146 871 954	1,48	3,50	5,89	Combinadas	97 271 000	3 014 000	n. d.
Papua Nueva Guinea	2 840	8 762 681	1,50	4,00	2,90	Combinadas	17 265 000	800 000	n. d.
República Democrática Popular Lao	2 120	4 698 466	1,46	3,50	4,66	Combinadas	18 290 000	800 000	n. d.
Sri Lanka	3 540	17 913.898	1,42	3,90	5,85	Combinadas	32 624 000	1 011 000	n. d.
Tonga	5 000	82 161	1,51	3,50	5,76	D	4 500 000	800 000	n. d.
Viet Nam	4 180	60 110 890	1,25	3,90	5,76	O	44 521 000	1 380 000	45 000 000
Total Asia y el Pacífico								966 634 000	
Total FIDA								3 240 000 000	

Acrónimos y siglas: INBpc = ingreso nacional bruto per cápita; IVF = Índice de Vulnerabilidad del FIDA; RSPA = evaluación de los resultados del sector rural; RCD = resultados de la cartera y desembolsos; D = donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda; HC = muy favorables; O = condiciones ordinarias; B = condiciones combinadas; SHC/HC = condiciones

ultrafavorables / muy favorables; BRAM = Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos.

Cuadro 2
África Oriental y Meridional

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA13					Condiciones de los préstamos 2025	Asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA13	Asignaciones relativas a las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	Partidas provisionales relativas al BRAM
	INBpc (en dólares de los Estados Unidos) ¹	Población rural ²	Puntuación del IVF	Puntuación de la RSPA	Puntuación de los RCD				
Angola	2 130	11 357 911	1,49	4,00	4,42	O	26 784 000	830 000	5 000 000
Botswana	7 620	730 881				O			25 000 000
Burundi	230	11 033.140	1,64	3,60	4,67	D	36 765 000	1 320 000	n. d.
Eritrea	610	2 113 634	1,50	1,80	5,82	D	13 790 000	800 000	n. d.
Eswatini	3 860	906 244	1,35	3,70	5,87	HC	8 930 000	800 000	4 500 000
Etiopía	1 130	95 419 819	1,59	3,60	5,93	D	66 843 000	2 400 000	n. d.
Kenya	2 110	38 365 351	1,48	3,90	5,89	Combinadas	53 130 000	1 646 000	n. d.
Lesotho	1 160	1 615 275	1,36	3,80	5,88	Combinadas	15 788 000	800 000	5 000 000
Madagascar	530	17 802 497	1,65	3,40	5,89	80 % SHC / 20 % HC	135 243 000	1 862 000	4 500 000
Malawi	640	16 737 373	1,48	3,90	5,92	D	36 539 000	1 312 000	n. d.
Mozambique	530	20 382 557	1,55	3,70	5,92	D	42 883 000	1 539 000	n. d.
República Unida de Tanzania	1 210	41 469 278	1,49	3,90	5,67	HC	62 145 000	1 926 000	10 000 000
Rwanda	980	11 335 032	1,52	3,80	5,95	80 % SHC / 20 % HC	91 410 000	1 259 000	7 000 000
Sudán del Sur	1 040	8 640 034	1,61	1,60	3,94	D	10 000 000	800 000	n. d.
Uganda	980	34 867 562	1,40	3,80	5,88	80 % SHC / 20 % HC	132 606 000	1 826 000	4 500 000
Zambia	1 320	10 856 322	1,54	3,90	5,90	D	26 186 000	940 000	n. d.
Zimbabwe	1 740	11 035 651	1,53	3,60	5,74	HC	33 382 000	1 034 000	n. d.
Total África Oriental y Meridional								879 018 000	
Total FIDA								3 240 000 000	

Acronimos y siglas: INBpc = ingreso nacional bruto per cápita; IVF = Índice de Vulnerabilidad del FIDA; RSPA = evaluación de los resultados del sector rural; RCD = resultados de la cartera y desembolsos; D = donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda; HC = muy favorables; O = condiciones ordinarias; B = condiciones combinadas; SHC/HC = condiciones ultrafavorables / muy favorables; BRAM = Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos.

Cuadro 3
América Latina y el Caribe

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA13					Condiciones de los préstamos 2025	Asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA13	Asignaciones relativas a las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	Partidas provisionales relativas al BRAM
	INBpc (en dólares de los Estados Unidos) ¹	Población rural ²	Puntuación del IVF	Puntuación de la RSPA	Puntuación de los RCD				
Argentina	12 520	3 538 169	1,40	4,00	5,85	O			10 000 000
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3 600	3 567 293	1,35	3,90	5,77	O	15 896 000	800 000	n. d.
Brasil	9 070	26 802 756	1,21	4,00	5,86	O			60 000 000
Colombia	6 870	9 303 087	1,24	4,20	5,58	O			35 000 000
Costa Rica	13 850	931 164	1,23	4,60		O			10 000 000
Ecuador	6 510	6 375 065	1,38	3,90	3,63	O			10 000 000
El Salvador	4 920	1 599 772	1,26	3,50	5,75	O			7 000 000
Haití	1 740	4 771 013	1,70	3,20	5,15	D	16 539 000	800 000	n. d.
México	12 100	23 851 973	1,20	4,20	4,96	O			45 000 000
Perú	6 990	7 246 510	1,24	4,20	5,87	O			30 000 000
República Dominicana	9 700	1 814 255	1,23	4,30	3,58	O			10 000 000
Total América Latina y el Caribe								251 035 000	
Total FIDA								3 240 000 000	

Acrónimos y siglas: INBpc = ingreso nacional bruto per cápita; IVF = Índice de Vulnerabilidad del FIDA; RSPA = evaluación de los resultados del sector rural; RCD = resultados de la cartera y desembolsos; D = donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda; HC = muy favorables; O = condiciones ordinarias; B = condiciones combinadas; SHC/HC = condiciones ultrafavorables / muy favorables; BRAM = Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos.

Cuadro 4
Cercano Oriente, África del Norte y Europa

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA13					Condiciones de los préstamos 2025	Asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA13	Asignaciones relativas a las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	Partidas provisionales relativas al BRAM
	INBpc (en dólares de los Estados Unidos) ¹	Población rural ²	Puntuación del IVF	Puntuación de la RSPA	Puntuación de los RCD				
Bosnia y Herzegovina	8 160	1 624 323	1,23	4,10	5,87	O			7 000 000
Djibouti	3 450	242 299	1,59	3,40	5,88	D	4 500 000	800 000	n. d.
Egipto	3 900	63 288 984	1,44	3,60	5,87	O	52 620 000	1 631 000	10 000 000
Jordania	4 460	920 216	1,35	3,90	5,86	O	8 759 000	800 000	10 000 000
Kirguistán	1 700	4 345 338	1,32	3,50	5,84	80 % SHC / 20 % HC	20 254 000	800 000	4 500 000
Marruecos	3 700	13 261 106	1,42	4,30	4,06	O	22 843 000	800 000	42 000 000
Montenegro	11 500	196 601	1,28	3,60	5,56	O			7 000 000
Somalia	610	9 269 800	1,84	2,20		D	15 134 000	800 000	n. d.
Sudán	990	30 017 260	1,77	2,80	5,92	D	45 360 000	1 628 000	n. d.
Tayikistán	1 440	7 165 189	1,39	3,60	5,77	D	18 921 000	800 000	n. d.
Túnez	3 770	3 680 902	1,33	3,90	5,90	O	15 908 000	800 000	n. d.
Türkiye	11 650	19 491 054	1,28	4,10	5,88	O			20 000 000
Ucrania	5 070	11 918 960	1,32	4,00		O			4 500 000
Uzbekistán	2 360	17 659 618	1,35	3,30	5,86	Combinadas	33 061 000	1 025 000	10 000 000
Total Cercano Oriente, África del Norte y Europa								362 244 000	
Total FIDA								3 240 000 000	

Acrónimos y siglas: INBpc = ingreso nacional bruto per cápita; IVF = Índice de Vulnerabilidad del FIDA; RSPA = evaluación de los resultados del sector rural; RCD = resultados de la cartera y desembolsos; D = donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda; HC = muy favorables; O = condiciones ordinarias; B = condiciones combinadas; SHC/HC = condiciones ultrafavorables / muy favorables; BRAM = Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos.

Cuadro 5
África Occidental y Central

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA13					Condiciones de los préstamos 2025	Asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA13	Asignaciones relativas a las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	Partidas provisionales relativas al BRAM
	INBpc (en dólares de los Estados Unidos) ¹	Población rural ²	Puntuación del IVF	Puntuación de la RSPA	Puntuación de los RCD				
Benin	1 440	6 737 804	1,47	3,80	5,90	Combinadas	28 742 000	891 000	10 000 000
Burkina Faso	850	15 444 193	1,61	3,70	5,91	HC SSE	58 200 000	1 550 000	n. d.
Cabo Verde	4 280	192 536	1,38	3,90	5,74	HC	4 744 000	800 000	5 000 000
Camerún	1 650	11 519 271	1,44	3,60	3,36	Combinadas	22 484 000	800 000	n. d.
Chad	710	13 459 197	1,60	3,30	5,86	D	33 464 000	1 201 000	n. d.
Congo	2 470	1 866 395	1,47	3,40	4,92	Combinadas	12 571 000	800 000	n. d.
Côte d'Ivoire	2 670	13 332 774	1,41	3,70	5,76	Combinadas	30 070 000	932 000	12 000 000
Gambia	830	978 107	1,56	3,40	5,78	D	10 781 000	800 000	n. d.
Ghana	2 340	13 852 530	1,32	4,00	4,64	Combinadas	26 135 000	810 000	n. d.
Guinea	1 360	8 638 099	1,38	3,60	5,77	80 % SHC / 20 % HC	29 362 000	910 000	5 000 000
Guinea Ecuatorial	5 240	435 193	1,38	2,90		O			7 000 000
Guinea-Bissau	900	1 157 142	1,52	2,50	2,18	D	5 096 000	800 000	n. d.
Liberia	730	2 489 270	1,50	3,40	5,93	80 % SHC / 20 % HC	51 584 000	800 000	n. d.
Malí	860	12 326 936	1,56	3,40	4,81	80 % SHC / 20 % HC	49 200 000	1 149 000	n. d.
Mauritania	2 150	2 040 577	1,63	3,50	4,47	Combinadas	13 998 000	800 000	5 000 000
Níger	600	21 788 903	1,69	3,40	5,92	80 % SHC / 20 % HC	80 400 000	2 011 000	n. d.
Nigeria	1 930	101 577 732	1,48	3,30	5,88	Combinadas	77 319 000	2 396 000	15 000 000
República Centroafricana	470	3 180 355	1,53	3,00	5,76	D	19 247 000	800 000	n. d.
República Democrática del Congo	660	52 646 504	1,53	2,60	3,57	80 % SHC / 20 % HC	40 800 000	1 638 000	4 500 000
Santo Tomé y Príncipe	2 480	55 153	1,41	3,00	5,79	D	4 500 000	800 000	n. d.
Senegal	1 660	8 815 832	1,54	3,90	2,34	Combinadas	17 969 000	800 000	10 000 000
Sierra Leona	560	4 832 942	1,62	3,40	5,85	D	23 952 000	860 000	n. d.
Togo	1 030	4 961 543	1,43	3,50	3,27	HC SSE	39 303 000	800 000	4 500 000
Total África Occidental y Central								781 069 000	
Total FIDA								3 240 000 000	

Acrónimos y siglas: INBpc = ingreso nacional bruto per cápita; IVF = Índice de Vulnerabilidad del FIDA; RSPA = evaluación de los resultados del sector rural; RCD = resultados de la cartera y desembolsos; D = donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda; HC = muy favorables; O = condiciones ordinarias; B = condiciones combinadas; SHC/HC = condiciones ultrafavorables / muy favorables; BRAM = Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos.

Notas a pie de página

¹ Metodología del Atlas del Banco Mundial. Disponible en <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GNP.PCAP.CD>.

² Datos de población rural del Banco Mundial. Disponibles en <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators/Series/SP.RUR.TOTL>.

Puntuaciones en la evaluación de los resultados del sector rural en 2024

Cuadro 1
Asia y el Pacífico

<i>Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural</i>	<i>Bangladesh</i>	<i>Bhután</i>	<i>Camboya</i>	<i>India</i>	<i>República Democrática Popular Lao</i>	<i>Nepal</i>	<i>Pakistán</i>	<i>Papua Nueva Guinea</i>	<i>Filipinas</i>	<i>Sri Lanka</i>	<i>Tonga</i>	<i>Viet Nam</i>
1) Políticas y marco jurídico	4,2	4,2	3,4	4,7	3,8	4,6	4,3	4,1	4,5	4,6	4,0	4,3
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	4,4	4,7	3,7	4,6	4,5	4,4	4,4	4,1	4,5	4,6	4,5	4,7
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones populares rurales y su autonomía	4,2	4,2	3,0	4,5	3,1	4,4	3,6	4,3	4,9	4,3	3,5	3,4
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	4,1	3,6	3,4	5,0	3,9	5,0	5,0	3,9	4,2	5,0	n. d.	4,7
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	3,7	4,9	2,5	4,3	3,1	3,6	3,2	3,7	3,7	3,6	3,5	3,3
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	4,8	5,1	2,8	4,9	3,8	3,8	4,0	4,3	4,2	4,2	3,5	3,4
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	2,7	4,8	2,1	3,8	2,4	3,3	2,5	3,2	3,2	3,0	3,5	3,2
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	4,4	4,7	4,3	3,5	3,7	4,1	3,8	3,9	4,1	4,0	3,5	3,9
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	4,0	4,7	3,5	3,7	4,1	4,4	3,6	3,5	4,3	4,6	3,0	3,5
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	4,5	4,5	4,5	3,1	3,7	3,8	3,9	4,7	3,4	4,0	n. d.	4,0
3.3) Acceso a la tierra	3,8	4,2	4,4	3,6	3,7	3,7	3,0	3,4	4,0	3,1	4,0	3,7
3.4) Acceso al agua	5,2	5,4	4,7	3,7	3,3	4,7	4,5	4,0	4,7	4,3	n. d.	4,3
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	4,2	4,0	3,6	4,2	2,8	4,1	3,7	4,5	4,1	3,8	3,3	3,0
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	4,0	4,3	3,6	3,9	2,5	4,9	3,7	4,3	4,5	3,3	3,5	2,9
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,9	4,0	3,5	4,3	1,6	3,6	3,9	4,6	4,1	4,3	3,0	2,2

<i>Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural</i>	<i>Bangladesh</i>	<i>Bhután</i>	<i>Camboya</i>	<i>India</i>	<i>República Democrática Popular Lao</i>	<i>Nepal</i>	<i>Pakistán</i>	<i>Papua Nueva Guinea</i>	<i>Filipinas</i>	<i>Sri Lanka</i>	<i>Tonga</i>	<i>Viet Nam</i>
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	3,9	3,5	2,7	4,3	2,6	4,1	3,8	3,9	3,4	3,9	n. d.	2,9
4.4) Acceso a los servicios de extensión	5,0	4,1	4,5	4,4	4,5	3,8	3,2	5,3	4,3	3,8	3,5	4,0
5) Nutrición e igualdad de género	4,1	4,5	4,4	3,8	4,1	4,1	3,3	3,7	4,3	4,1	3,0	4,5
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	4,7	5,0	4,9	4,1	4,6	4,1	3,6	4,2	4,9	5,0	3,0	4,7
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	3,4	4,0	3,9	3,5	3,6	4,1	3,1	3,2	3,8	3,2	3,0	4,4
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	3,6	3,6	4,3	4,0	3,6	3,8	2,9	3,9	4,3	3,5	3,5	4,7
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	3,8	3,1	4,7	4,3	4,4	4,5	3,3	5,2	4,2	3,7	3,5	5,3
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	3,0	4,4	3,8	3,2	3,2	3,6	2,8	2,6	3,8	2,8	3,5	3,8
6.3) Política en materia de deuda	4,6	2,9	4,9	4,5	3,1	4,2	2,6	4,1	4,4	3,5	3,0	4,9
6.4) Política comercial	3,0	3,8	3,6	4,1	3,5	3,1	3,1	3,8	4,8	3,8	4,0	4,7
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	4,0	4,3	3,7	4,1	3,5	4,1	3,5	4,0	4,2	3,9	3,5	3,9

Cuadro 2
África Oriental y Meridional

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Angola	Burundi	Eritrea	Eswatini	Etiopía	Kenya	Lesotho	Madagascar	Malawi	Mozambique	Rwanda	Sudán del Sur	República Unida de Tanzania	Uganda	Zambia	Zimbabwe
1) Políticas y marco jurídico	4,4	3,9	2,3	4,2	3,7	4,5	4,2	4,3	4,3	4,1	4,0	1,5	4,2	4,1	4,1	4,3
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	4,5	3,7	2,5	4,3	4,6	4,4	4,9	3,7	4,3	4,2	4,5	2,0	3,8	4,1	4,0	5,1
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones populares rurales y su autonomía	3,7	3,5	2,0	3,8	3,1	4,1	3,9	4,1	4,6	3,2	3,7	1,0	4,2	3,5	4,4	3,6
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	5,0	4,7	n. d.	4,4	3,3	5,0	3,9	5,0	3,9	5,0	3,9	n. d.	4,7	4,7	3,9	4,2
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	3,3	2,5	1,0	2,6	2,4	3,3	3,7	2,7	3,7	2,4	3,7	1,0	3,9	3,4	3,5	3,0
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	3,8	3,2	1,0	2,7	2,3	3,7	3,5	2,4	4,0	2,3	3,7	1,0	4,5	4,1	4,2	4,0
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	2,7	1,8	1,0	2,5	2,6	3,0	3,8	3,0	3,4	2,6	3,7	1,0	3,4	2,6	2,8	2,0
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	4,2	3,9	1,8	3,5	4,0	4,4	4,0	3,8	4,0	3,8	4,2	1,3	4,2	4,3	4,5	3,7
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	4,7	3,0	2,0	3,6	4,1	4,5	3,5	4,2	3,1	3,6	3,3	1,0	4,8	4,1	4,9	3,7
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	4,4	4,4	n. d.	4,1	4,2	4,0	4,0	3,6	4,5	3,8	4,5	n. d.	3,5	4,6	4,4	4,5
3.3) Acceso a la tierra	3,8	4,0	1,5	2,2	4,4	4,5	3,5	4,2	3,8	4,1	4,3	1,5	4,5	4,0	4,6	2,8
3.4) Acceso al agua	3,8	4,0	n. d.	4,2	3,5	4,4	4,9	3,4	4,8	3,7	4,5	n. d.	3,8	4,4	4,0	3,7

<i>Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural</i>	<i>Angola</i>	<i>Burundi</i>	<i>Eritrea</i>	<i>Eswatini</i>	<i>Etiopía</i>	<i>Kenya</i>	<i>Lesotho</i>	<i>Madagascar</i>	<i>Malawi</i>	<i>Mozambique</i>	<i>Rwanda</i>	<i>Sudán del Sur</i>	<i>República Unida de Tanzania</i>	<i>Uganda</i>	<i>Zambia</i>	<i>Zimbabwe</i>
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	4,3	4,0	1,8	3,9	4,0	4,4	3,8	2,8	4,3	4,2	4,0	2,0	4,0	4,0	4,2	3,9
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	4,2	3,9	1,0	4,3	4,2	4,9	4,0	3,0	4,2	4,3	4,1	2,0	4,1	4,7	4,2	3,9
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,9	3,9	1,0	4,1	3,4	3,9	3,6	1,8	4,4	3,9	4,0	1,5	3,9	3,9	3,6	3,3
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	3,9	3,4	n. d.	3,3	4,0	3,7	3,1	3,3	3,9	3,9	3,0	n. d.	3,8	4,1	3,7	3,8
4.4) Acceso a los servicios de extensión	5,0	4,8	3,5	3,9	4,3	4,9	4,4	3,0	4,9	4,6	4,9	2,5	4,1	3,4	5,2	4,7
5) Nutrición e igualdad de género	4,2	4,3	2,5	4,0	4,3	3,5	3,6	3,2	4,1	4,3	3,6	1,5	4,0	4,1	3,7	4,1
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	4,3	4,7	3,0	4,2	4,3	3,2	3,6	3,4	4,5	4,0	2,5	1,5	4,3	4,1	3,8	3,9
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	4,2	4,0	2,0	3,7	4,3	3,8	3,7	3,0	3,6	4,6	4,6	1,5	3,8	4,1	3,6	4,2
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	3,5	2,7	1,5	4,0	3,1	3,1	3,7	3,6	3,0	3,5	3,1	1,9	3,3	3,1	3,6	3,0
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	4,2	2,1	1,5	4,3	3,5	3,7	4,1	3,8	2,4	3,0	2,9	1,5	4,0	3,4	3,8	3,1
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	4,2	2,6	1,5	3,7	3,2	3,0	4,7	3,2	3,4	4,1	3,4	2,0	2,9	2,8	3,2	2,5
6.3) Política en materia de deuda	3,0	3,2	1,5	4,4	3,2	2,7	2,8	4,0	2,9	3,4	3,6	1,5	3,7	3,5	4,2	3,6
6.4) Política comercial	2,8	2,9	1,5	3,8	2,7	3,1	3,1	3,3	3,3	3,7	2,7	2,5	2,7	2,7	3,1	2,6
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	4,0	3,6	1,8	3,7	3,6	3,9	3,8	3,4	3,9	3,7	3,8	1,6	3,9	3,8	3,9	3,6

Cuadro 3
América Latina y el Caribe

<i>Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural</i>	<i>Bolivia (Estado Plurinacional de)</i>	<i>Haití</i>
1) Políticas y marco jurídico	4,6	3,8
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	4,4	3,1
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones populares rurales y su autonomía	4,4	3,8
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	5,0	4,4
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	3,6	1,4
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	4,3	1,1
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	3,0	1,8
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	4,1	3,4
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	4,5	2,5
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	3,2	4,1
3.3) Acceso a la tierra	4,5	3,2
3.4) Acceso al agua	4,1	3,7
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	3,3	3,6
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	2,7	4,3
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,5	2,0
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	2,6	3,8
4.4) Acceso a los servicios de extensión	4,4	4,5
5) Nutrición e igualdad de género	4,7	3,3
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	4,6	3,7
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	4,7	2,8
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	2,8	3,6
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	3,3	3,6
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	2,1	2,7
6.3) Política en materia de deuda	2,9	4,7
6.4) Política comercial	2,9	3,6
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	3,9	3,2

Cuadro 4
Cercano Oriente, África del Norte y Europa

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Djibouti	Egipto	Jordania	Kirguistán	Marruecos	Somalia	Sudán	Tayikistán	Túnez	Uzbekistán
1) Políticas y marco jurídico	3,8	4,0	3,9	4,4	4,5	2,5	2,9	3,7	4,4	3,1
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	4,5	4,7	4,1	4,2	4,5	3,0	1,5	4,7	4,4	4,0
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones populares rurales y su autonomía	2,9	3,2	3,5	4,4	4,1	2,0	3,2	2,6	4,3	2,5
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	4,1	4,1	4,2	4,7	5,0	n. d.	3,9	3,8	4,4	2,8
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	2,9	2,8	3,3	2,1	4,1	2,0	1,5	2,5	3,5	2,2
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	3,4	2,9	2,9	1,7	4,5	2,5	1,3	3,2	3,5	2,3
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	2,3	2,8	3,7	2,6	3,7	1,5	1,6	1,8	3,5	2,1
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	3,5	4,5	4,4	4,2	4,4	1,8	3,4	4,1	4,2	3,9
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	3,3	4,3	4,2	3,8	3,9	2,5	3,2	3,7	3,5	3,7
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	3,0	5,1	5,3	4,6	5,0	n. d.	3,7	4,5	4,8	4,5
3.3) Acceso a la tierra	3,2	3,9	3,4	4,1	3,9	1,0	3,6	3,9	4,1	3,5
3.4) Acceso al agua	4,6	4,8	4,8	4,5	4,7	n. d.	3,2	4,2	4,4	4,0
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	2,9	3,5	3,9	2,6	4,6	2,2	3,6	3,2	4,5	3,2
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	2,6	3,8	2,1	3,3	3,9	2,0	3,4	4,0	4,0	4,0
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,7	3,4	4,0	2,4	4,6	2,0	3,2	1,8	4,5	4,0
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	2,0	3,0	4,7	2,5	5,1	n. d.	3,4	3,7	4,5	3,2
4.4) Acceso a los servicios de extensión	3,1	3,7	4,9	2,0	4,6	2,5	4,4	3,2	5,1	1,7
5) Nutrición e igualdad de género	3,2	3,5	4,1	4,0	4,3	2,3	3,4	4,5	3,7	3,6
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	2,9	3,3	5,1	4,2	5,0	2,0	4,5	4,9	3,6	3,7
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	3,6	3,6	3,1	3,7	3,6	2,5	2,2	4,2	3,8	3,5
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	4,2	3,2	3,9	3,8	3,8	2,4	2,0	3,6	3,2	3,7
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	5,2	2,6	4,0	3,3	4,3	2,5	1,9	4,0	3,4	3,5
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	4,0	3,7	4,2	4,2	3,5	2,5	1,8	3,1	3,5	3,5
6.3) Política en materia de deuda	3,9	2,8	3,4	3,8	4,0	2,0	2,5	3,8	3,2	3,9
6.4) Política comercial	3,4	3,7	4,1	4,0	3,4	2,5	1,9	3,7	2,5	3,6
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	3,4	3,6	3,9	3,5	4,3	2,2	2,8	3,6	3,9	3,3

Cuadro 5
África Occidental y Central

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Benin	Burkina Faso	Cabo Verde	Camerún	República Centroafricana	Chad	República Democrática del Congo	Congo	Côte d'Ivoire	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Malí	Mauritania	Niger	Nigeria	Santo Tomé y Príncipe	Senegal	Sierra Leona	Togo
1) Políticas y marco jurídico	3,9	3,7	3,8	4,0	4,0	3,6	3,0	4,3	3,8	3,8	4,4	4,1	2,0	3,4	3,9	3,5	4,0	4,1	3,0	4,1	4,0	3,8
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	3,3	2,9	3,5	4,1	4,1	3,0	2,7	4,4	3,0	4,2	4,9	4,7	2,0	2,8	3,2	3,6	4,2	4,4	3,0	3,4	4,5	3,1
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones populares rurales y su autonomía	3,6	3,7	4,0	3,3	3,6	3,1	2,6	3,6	3,8	3,4	4,5	3,0	2,0	3,5	3,9	3,2	3,5	3,9	3,0	4,4	3,6	3,5
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	4,7	4,7	n. d.	4,7	4,2	4,7	3,8	5,0	4,7	3,9	3,9	4,7	n. d.	3,9	4,7	3,6	4,4	3,9	n. d.	4,4	3,9	4,7
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	3,5	2,8	4,0	3,3	2,1	2,1	2,1	2,6	2,7	3,0	4,2	2,7	1,8	2,8	2,2	3,1	3,1	2,3	3,0	3,7	3,3	3,1
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	3,6	2,5	3,5	4,2	2,3	2,1	2,6	2,9	2,2	2,7	4,0	3,3	2,0	2,9	2,0	3,2	3,2	2,2	2,5	3,9	3,2	3,3
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	3,4	3,1	4,5	2,3	1,8	2,0	1,7	2,3	3,2	3,3	4,5	2,1	1,5	2,7	2,5	3,0	3,1	2,5	3,5	3,5	3,4	2,9
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	4,4	4,3	4,0	3,6	3,8	4,0	2,7	3,9	3,9	3,8	4,4	3,9	2,5	4,0	4,2	3,5	3,5	3,6	3,3	3,8	3,8	4,0
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	4,5	4,7	4,0	3,4	3,5	4,5	3,2	3,7	4,7	3,4	4,5	4,5	3,0	4,4	3,4	2,7	3,6	3,4	3,5	3,7	3,5	3,3
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	5,0	5,1	n. d.	4,0	4,2	4,0	3,3	4,8	3,4	4,4	4,8	4,0	n. d.	4,7	4,6	4,4	3,3	4,3	n. d.	3,3	4,6	4,4
3.3) Acceso a la tierra	3,6	3,5	4,0	2,8	3,3	3,3	2,5	3,5	4,7	3,5	4,3	4,1	2,0	3,9	4,3	3,5	3,9	2,9	3,0	3,5	3,4	4,4
3.4) Acceso al agua	4,5	3,8	n. d.	4,1	4,2	4,3	1,9	3,8	2,8	3,7	4,2	3,0	n. d.	3,2	4,4	3,4	3,2	3,8	n. d.	4,7	3,9	3,7
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	3,5	3,8	4,0	4,0	2,4	2,8	2,2	2,6	4,4	3,2	4,3	3,6	2,3	4,1	3,2	3,7	3,5	3,4	3,0	4,2	3,3	3,7
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	2,7	2,3	3,5	2,5	1,6	2,3	2,0	2,3	3,9	3,3	4,0	3,8	2,0	4,5	3,1	3,9	2,9	4,3	2,5	4,0	3,1	3,3
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,7	3,8	4,0	4,3	2,5	4,1	2,6	3,0	4,4	2,4	4,6	4,4	2,5	3,9	4,1	3,0	2,9	4,4	3,0	4,0	2,5	3,1
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	3,2	4,6	n. d.	4,3	3,3	3,1	2,1	3,3	4,2	3,4	3,5	2,7	n. d.	3,1	3,9	2,5	3,4	2,0	n. d.	3,8	2,8	3,4
4.4) Acceso a los servicios de extensión	4,4	4,4	4,5	4,8	2,0	1,9	2,2	1,7	5,0	3,9	5,1	3,5	2,5	4,9	1,7	5,3	4,8	3,1	3,5	4,8	4,9	5,0
5) Nutrición e igualdad de género	3,9	3,9	4,0	3,3	2,5	3,6	2,5	3,2	3,9	3,6	3,8	4,1	2,5	3,3	3,4	3,4	2,9	3,4	3,0	4,4	2,9	3,1

	Benin	Burkina Faso	Cabo Verde	Camerún	República Centroafricana	Chad	República Democrática del Congo	Congo	Côte d'Ivoire	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Mali	Mauritania	Niger	Nigeria	Santo Tomé y Príncipe	Senegal	Sierra Leona	Togo
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	4,6	4,4	4,0	3,7	2,3	3,9	3,0	2,9	4,4	4,5	4,1	4,5	2,5	3,8	4,5	3,9	2,6	4,4	3,5	4,6	2,4	3,1
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	3,2	3,3	4,0	2,9	2,8	3,3	2,1	3,5	3,4	2,6	3,5	3,7	2,5	2,8	2,3	2,9	3,1	2,5	2,5	4,2	3,4	3,1
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	3,7	3,7	3,8	3,2	3,2	3,5	3,2	3,7	3,7	3,2	3,0	3,3	3,1	3,0	3,5	3,6	3,4	3,1	2,8	3,4	3,2	3,4
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	4,3	4,1	3,5	4,7	3,6	4,1	3,4	4,8	4,4	3,8	2,9	2,9	2,5	2,4	3,8	3,6	4,3	3,1	2,5	3,9	3,2	4,2
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	2,7	2,8	4,0	3,0	2,7	3,5	2,2	3,8	2,6	3,4	2,6	2,5	3,5	3,0	3,0	3,5	2,7	2,1	2,5	2,9	3,4	3,1
6.3) Política en materia de deuda	3,8	4,4	3,0	3,2	3,9	4,2	4,5	3,1	3,7	3,2	3,5	4,3	2,5	3,6	3,9	3,5	3,4	4,3	2,0	3,3	3,4	3,7
6.4) Política comercial	3,8	3,4	4,5	1,9	2,5	2,2	2,5	3,0	4,1	2,5	3,1	3,5	4,0	3,0	3,4	3,7	3,2	3,0	4,0	3,6	3,0	2,6
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	3,8	3,7	3,9	3,6	3,0	3,3	2,6	3,4	3,7	3,4	4,0	3,6	2,5	3,4	3,4	3,5	3,4	3,3	3,0	3,9	3,4	3,5